Código de Conducta del Proveedor



TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
REQUISITOS DE LOS PROVEEDORES	3
ADQUISICIONES	4
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	4
FRAUDE	5
SOBORNO	5
OBSEQUIOS Y ATENCIONES	6
CONDUCTA ANTICOMPETITIVA	6
LAVADO DE DINERO, SANCIONES, CONTROLES DE EXPORTACIÓN Y EVASIÓN FISCAL	7
PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS	7
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
COMUNICACIONES EXTERNAS	8
INFORMAR INFRACCIONES A ESTE CÓDIGO	9
RESPUESTA A LAS INFRACCIONES DEL CÓDIGO	9
VEDCIONES DE ESTE DOCUMENTO	0

1. Introducción

DP World es uno de los principales facilitadores del comercio mundial y parte integrante de la cadena de suministro. Nuestro objetivo es garantizar que todo lo que hacemos tenga un impacto duradero y positivo en la sociedad.

El presente Código de Conducta para Proveedores (el "Código") establece las normas y el comportamiento que DP World exige a sus proveedores de bienes o servicios.

2. Objetivo

El Código pretende promover una conducta empresarial y profesional ética y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Creemos firmemente que la aplicación del Código creará valor para todas las partes y es un paso vital para establecer una relación sostenible con nuestros proveedores, dondequiera que operemos.

Esperamos que nuestros proveedores reconozcan nuestros valores y compartan nuestro compromiso de hacer negocios de forma ética, legal y socialmente responsable. Nos esforzamos por mejorar continuamente nuestros procesos para alcanzar el compromiso mencionado. Prestamos atención a diferentes áreas, incluyendo el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales justas, la protección del medio ambiente y la eliminación de cualquier forma de corrupción.

Consideramos que la sostenibilidad es una parte esencial de la estrategia de DP World, ya que es un área de interés clave para DP World y va más allá del cumplimiento de una obligación legal.

3. Alcance

Este Código se aplica a todos los Proveedores de todas las empresas del Grupo DP World o afiliadas a ellas.

4. Requisitos de los Proveedores

DP World seleccionará y mantendrá relaciones comerciales con proveedores que se comprometan a actuar de forma justa y con integridad hacia todas las partes interesadas.

DP World sólo operará con proveedores que acepten adoptar y adherirse al Código. DP World supervisará el cumplimiento de los proveedores y tomará las medidas necesarias en caso de incumplimiento o violación del Código.

Esperamos que nuestros proveedores

- Cumplan con todas las leyes aplicables;
- Cumplan con el presente Código;

- Mantengan registros precisos y debidamente detallados en relación con los trabajos o servicios realizados para DP World.
- Permitan que un representante autorizado de DP World pueda realizar visitas a sus instalaciones de ser necesario.
- Consideren este Código como parte de cualquier relación contractual con DP World.
- Respondan con prontitud a las consultas de los representantes autorizados de DP World sobre la implementación del Código.
- Compartan el Código de Conducta de DP World con sus trabajadores y los capaciten respecto a éste.
- Establezcan una Política de Adquisiciones Sostenibles y garanticen el cumplimiento del Código de conducta de DP World en toda su cadena de suministro.

Se deja constancia que ningún representante de DP World puede autorizar a un Proveedor a incumplir este Código. DP World nunca buscará el incumplimiento de lo establecido en el presente Código.

5. Adquisiciones

Los proveedores deben cumplir con todo lo requerido en el proceso de suministro de bienes y servicios. Estos incluyen:

5.1. Proceso de precalificación de Proveedores

DP World mantiene una base de datos de Proveedores registrados y precalificados.

Esperamos que nuestros proveedores:

 Actualicen su perfil de registro tan pronto como se produzcan cambios en su organización que puedan alterar el estado de precalificación, pero como mínimo anualmente. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la exclusión de la lista de proveedores preaprobados.

5.2. Gestión de las Licitaciones

Las licitaciones se emiten a través del Portal de e-Sourcing a los proveedores de la lista de proveedores preaprobados.

Esperamos que toda la comunicación entre el personal autorizado de DP World y los proveedores se lleve a cabo a través del Portal de e-Sourcing en línea para garantizar la transparencia y la auditabilidad.

6. Seguridad y Medio Ambiente

DP World se compromete a lograr cero daños a las personas y al medio ambiente.

La información sobre los requisitos de seguridad y medio ambiente en DP World se proporcionará a todos los proveedores durante la inducción y en otras comunicaciones pertinentes.

El cumplimiento de las políticas, procedimientos e instrucciones asociadas en materia de seguridad y medio ambiente es una responsabilidad no negociable y los proveedores y sus empleados son responsables de su cumplimiento.

Durante el proceso de adquisición se establecerán controles específicos de seguridad y medio ambiente para garantizar que los riesgos se gestionan en la medida de lo posible.

Esperamos que nuestros proveedores

- Proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable a sus trabajadores;
- Garanticen la no discriminación de cualquier tipo (por ejemplo, por género, racial, por edad, físico, etc.) y ofrezcan capacitación de concienciación a sus empleados e investiguen e informen eficazmente de cualquier caso
- Se esfuercen por conseguir cero daños en el trabajo y comprometerse a dar la máxima prioridad a la seguridad de los trabajadores;
- Operen de forma responsable y eficiente desde el punto de vista medioambiental para minimizar los impactos adversos sobre el medio ambiente mediante un mejor uso de los recursos naturales y una gestión eficaz de las emisiones; y
- Cumplan con el Estándar de Gestión de Contratistas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de DP World.

A través de nuestro apoyo al proyecto "United for Wildlife", nos comprometemos a implementar y hacer cumplir procedimientos y controles efectivos para garantizar que el transporte de ilegal de fauna no tiene lugar en las operaciones de nuestro negocio. Adoptamos un enfoque de tolerancia cero con respecto al transporte y el comercio ilegal de especies y fauna silvestre.

7. Fraude

DP World prohíbe absolutamente el fraude. Los ejemplos de fraude incluyen (manipulación de ofertas, sobrefacturación, entrega incompleta, sobornos, pago o aceptación de sobornos).

Esperamos que nuestros proveedores:

- Realicen únicamente declaraciones honestas, precisas y suficientemente detalladas en relación con su trabajo con DP World; y
- Eviten conductas engañosas, equívocas o deshonestas al tratar con DP World.

8. Soborno

DP World prohíbe absolutamente dar o recibir sobornos de cualquier persona. DP World prohíbe absolutamente que alguien relacionado a la compañía participe en sobornos (den, acepten o participen en sobornos).

Un soborno es cualquier cosa que se da a alguien para que infrinja una ley o cumpla indebidamente un deber en el futuro, o para recompensarle por haber infringido una ley o cumplido indebidamente un deber en el pasado. No importa si el soborno se da o se recibe directa o indirectamente. No importa si el soborno es dinero, un objeto, un servicio o una influencia. No importa si el soborno se disimula, se oculta o se le da un nombre especial.

Esperamos que nuestros proveedores

- Se abstengan de dar, aceptar, ofrecer, proponer, solicitar, organizar, permitir, ignorar o mostrarse intencionadamente ciegos ante los sobornos;
- Dispongan de procedimientos adecuados para excluir el soborno de sus actividades;
- Se abstengan de cualquier actividad política o de lobby en relación con el trabajo para DP World, a menos que el Consejero General de DP World lo autorice específicamente por escrito; y
- Notifiquen a DP World si algún miembro del personal de DP World tiene un interés directo o indirecto en el Proveedor.

9. Obsequios y Atenciones

Existen circunstancias muy limitadas en las que DP World permite a los Proveedores ofrecer obsequios y atenciones al personal de DP World o en relación con el trabajo para DP World. Los Proveedores deben registrar con exactitud cualquier regalo o atención ofrecida en tales circunstancias.

Esperamos que nuestros proveedores no ofrezcan ningún regalo u hospitalidad que:

- Sea parte de un *quid pro quo* ("si me das esto, te daré esto otro");
- Sea en dinero efectivo o equivalente (tarjetas de regalo, etc.)
- Sea lujoso, fastuoso o poco modesto;
- Esté valorado en más de 200 USD, a menos que lo autorice específicamente por escrito el superior jerárquico del destinatario;
- Sea inapropiado a un contexto empresarial o resulten embarazosos si se conocen públicamente; o
- Implique cualquier mal uso de sustancias ilícitas.

10. Conducta Anticompetitiva

Las conductas anticompetitivas aumentan los costos, reducen la eficiencia y ponen a todas las personas involucradas en riesgo legal y de reputación. Algunos ejemplos de conductas anticompetitivas son la manipulación de ofertas, la rotación de ofertas, la obtención de información privilegiada sobre licitaciones y la formación de carteles.

Esperamos que nuestros proveedores

- Compitan lealmente en la búsqueda, obtención y realización de negocios para DP World y todas las demás personas;
- No intenten influir en ningún competidor para que presente o no una respuesta o propuesta a una licitación; y

• No revelen directa o indirectamente el precio que presenta en la o las propuestas a ningún competidor en ninguna fase del proceso de licitación.

11. Lavado de dinero, sanciones, controles de exportación y evasión fiscal

DP World no permite que sus operaciones se utilicen para el lavado de dinero. DP World no hace negocios infringiendo los controles de exportación o las leyes de sanciones. DP World se compromete a cumplir plenamente con sus obligaciones tributarias y no utiliza a sus Proveedores para evadirlas.

Esperamos que nuestros proveedores

- Se abstengan de lavar dinero y evadir impuestos;
- Cumplan con todos los controles de importación y exportación y las normativas aplicables;
- Proporcionen documentos que respalden el cumplimiento de los procedimientos de DP World cuando aplique y les sea solicitado; y
- Dispongan de procedimientos adecuados para evitar el lavado de dinero y la evasión fiscal, y para garantizar el cumplimiento de las normativas de importación y exportación

12. Prácticas Laborales Justas

DP World espera que sus proveedores compartan su compromiso con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Todos los proveedores de DP World deben llevar a cabo sus prácticas laborales en pleno cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables.

DP World tiene un enfoque de tolerancia cero frente a la esclavitud moderna y está comprometida con la implementación y aplicación de procedimientos y controles efectivos para garantizar que la esclavitud moderna no tenga lugar en ninguna parte del negocio. La esclavitud moderna es un delito y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta varias formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado y obligatorio y la trata de personas.

Esperamos que nuestros proveedores

- Cumplan con las leyes sobre esclavitud moderna.
- Adopten la diversidad, fomentando el desarrollo personal y proporcionando a los empleados las herramientas para impulsar el cambio;
- Proporcionen un lugar de trabajo no discriminatorio para los empleados hombres y mujeres (incluyendo la contratación, la remuneración, los ascensos y las medidas disciplinarias) y fomenten de forma proactiva las oportunidades de desarrollo profesional; y
- Garanticen que los empleados no sean objeto de ninguna forma de abuso sexual, psicológico o verbal.

13. Información Confidencial

DP World puede comunicar ocasionalmente a los proveedores cierta información de carácter confidencial. Los Proveedores deben respetar la confidencialidad de dicha información y no deben utilizarla para ningún fin indebido.

Esperamos que nuestros proveedores

- Se abstengan de comprar o vender y realizar transacciones comerciales basándose en información confidencial;
- Almacenen y procesen adecuadamente su información personal y estratégica
- Almacenen de forma segura y restrinjan el acceso a la información confidencial; y
- Mantengan la confidencialidad de la información a menos que DP World autorice explícitamente su difusión..

14. Comunicaciones Externas

Sin el consentimiento previo del departamento de Comunicaciones Corporativas de DP World, esperamos que nuestros proveedores NO:

- Hagan ningún anuncio público sobre su suministro de bienes o servicios a DP World;
- Utilicen cualquier marca de DP World (es decir, logotipos o testimonios) con fines de marketing;
- Incluyan información relativa a adjudicaciones del proveedor con DP World en sus redes sociales u otros perfiles;
- Comuniquen cualquier asunto relacionado con el negocio de DP World;
- Utilicen las redes sociales para hablar de cualquiera de las iniciativas, servicios o programas de DP World
- Difundan, publiquen o distribuyan (en Internet o de otro modo) cualquier foto, vídeo o grabación de audio tomada en las instalaciones de DP World o en un evento relacionado con el trabajo de DP World en un lugar externo;
- Publiquen, busquen o den recomendaciones o referencias de cualquier empleado, cliente o proveedor de servicios de DP World; y
- Publiquen cualquier cosa sobre DP World o sus empleados, clientes o proveedores de servicios que pueda interpretarse como ofensiva, acosadora o intimidante, incluyendo, pero sin limitación, los insultos religiosos o étnicos, los comentarios sexistas, los comentarios discriminatorios, los insultos y las obscenidades.

Esperamos que nuestros proveedores avisen a DP World si reciben cualquier solicitud reglamentaria, preguntas de los medios de comunicación o cualquier otra solicitud de terceros en relación con DP World.

Si el proveedor está autorizado a utilizar los medios sociales en relación con sus deberes en DP World, **esperamos que nuestros proveedores:**

- Sólo hablen en su propio nombre y escriban en primera persona;
- Sean respetuosos y objetivos cuando decidan estar en desacuerdo con otros; y
- Eviten hablar negativamente de otra persona, empresa o competidor.

Ciertas unidades de negocio podrían tener normas y reglamentos locales específicos para las redes sociales que sean más restrictivos que lo expuesto en el presente documento las cuales seguirán siendo aplicables.

15. Informar infracciones a este Código

Cualquier trabajador del proveedor que sospeche, sepa o esté en conocimiento del incumplimiento de este Código por parte de cualquier persona relacionada a DP World u otros proveedores debe informar inmediatamente a la línea de denuncia de DP World. Ningún proveedor deberá tomar represalias contra alguna persona, trabajador (es), que plantee sus preocupaciones a la línea directa de denuncias de DP World.

Puede ponerse en contacto con la línea directa de denuncia por correo electrónico o por teléfono. Para más detalles sobre la línea directa de denuncias de DP World, visite dpworld.com/whistleblowing-hotline

16. Respuesta a las infracciones del Código

En caso de recibir denuncias por incumplimiento de este Código, DP World se reserva el derecho de, entre otras cosas:

- a) Llevar a cabo una investigación sobre el incumplimiento, utilizando recursos internos o externos, según considere oportuno;
- b) Poner término a cualquier contrato entre DP World y un Proveedor que haya infringido el presente Código;
- c) Optar por no adquirir bienes o servicios de un Proveedor que haya incumplido el presente Código, ya sea de forma permanente o durante un periodo de tiempo determinado;
- d) Impedir que el proveedor sea designado como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de bienes o servicios en relación con trabajos para DP World aunque empresa que de otro modo fuese elegible;
- e) Suspender o eliminar al proveedor de la lista de proveedores;
- f) Remitir cualquier infracción a los organismos encargados de la aplicación de la ley, reguladores, fiscales o terceros similares; y
- g) Presentar denuncias penales, solicitar o iniciar procesos penales, y/o iniciar litigios civiles contra cualquier parte.

17. Versiones de este documento

Este código puede ser traducido a otros idiomas para facilitar la familiarización y comprensión por parte de los proveedores de todo el mundo. En caso de discrepancia entre la versión original en inglés y cualquier traducción, prevalecerá la versión en inglés.

La versión 1.0 de este documento se publicó el 08 de diciembre de 2016. La versión 1.1 de este documento se publicó en febrero de 2020.

Fecha de los Cambios	Resumen de los Cambios
08/12/2016	Presentada por Primera Vez
Agosto de 2020	Requisitos de los Proveedores: actualización de los requisitos adicionales de cumplimiento para el Proveedor; Seguridad y medio ambiente: actualización de los requisitos adicionales de cumplimiento para el Proveedor; Prácticas laborales justas: actualización de los requisitos adicionales de cumplimiento para el Proveedor; y Comunicaciones externas: actualización de los requisitos adicionales de cumplimiento para el Proveedor.